

## 3) Superación de procesos selectivos

Se deberá certificar por parte de la autoridad competente de la entidad convocante de esas convocatorias cuáles eran las funciones descritas en la convocatoria y la fecha de aprobación de la RPT que las asignara, para su correcta comprobación, así como la superación del proceso selectivo.

Fecha	Descripción: categoría, grupo, subgrupo, especialidad, etc.	Puntuación
_____	_____	_____

\*En caso de no ser suficiente con una página, podrá aportar cuantas estime oportuno

109.565

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos

#### Concejalía Delegada de Recursos Humanos

#### Dirección General de Recursos Humanos

#### ANUNCIO

#### 1.779

En ejecución de lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la propuesta al órgano convocante del tribunal de la convocatoria del proceso selectivo de una plaza de Notificador/a, por el sistema de concurso, dentro de los Procesos de Estabilización, de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Propuesta al órgano convocante para el nombramiento de Funcionario de Carrera en el proceso selectivo de una plaza de Notificador/a, por el sistema de concurso, en el marco de los Procesos de Estabilización.

Por parte del tribunal calificador se propone el nombramiento de don Carlos Manuel Ortega Rodríguez con DNI \*\*\*1070\*\* como Funcionario de Carrera, no existiendo posibilidad de configurar lista de reserva como establecía la convocatoria, por no existir más opositores/as que reunieran los requisitos establecidos en las bases.

Asimismo, tal y como consta en el apartado octavo de las bases específicas de la convocatoria, la interesada dispone de cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria que no se hubieran presentado.

Las Palmas de Gran Canaria, a nueve de mayo de dos mil veinticinco.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (Por Vacancia Resolución 37869/2024, de 4 de octubre), LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, Esther Lidia Martín Martín.

109.166